



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2023-MDJ

Jequetepeque 09 de enero del 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

VISTO:

En sesión ordinaria de concejo de fecha 09 de enero del 2023, el Informe N° 004-2023-OAJ/MDJ emitido por la oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de reforma constitucional N.º 27680 y la Ley de Reforma N.º 28607, establece que las municipalidades provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 15 del artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son atribuciones del Concejo Municipal, entre otras, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, de conformidad con el título IV del Reglamento Interno del Concejo Municipal Distrital de Jequetepeque, prevé que las Comisiones de Regidores constituyen equipos internos de trabajo del Concejo Municipal, con el fin de facilitar su labor mediante el estudio o análisis de asuntos que deben ser sometidos a conocimientos del pleno de Concejo Municipal. Adicionalmente, se precisa que las Comisiones Permanentes de Regidores y el cuadro de sus integrantes se establecen anualmente, a propuesta del Alcalde, en la primera sesión ordinario o extraordinaria que el Concejo celebre, debiendo su número respetar la proporción electoral;

Que, el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNANIME de los Miembros del Concejo Municipal, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIEMRO: APROBAR la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal del Distrito de Jequetepeque para el año 2023, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Comisión Obras Publicas Desarrollo Urbano y Rural

- PRESIDENTE : Maria Francisca Lopez Vacon
- MIEMBRO : Bernabe Ascario Isla Merino
- MIEMBRO : Felix Martin Armas Paredes

Comisión Servicios Públicos y Participación Ciudadana .

- PRESIDENTE : Segundo Correa Alvarado
- MIEMBRO : Maria Francisca Lopez Vacon
- MIEMBRO : Ethel Milagros Guarniz Zamalloa





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2023-MDJ

Comisión Educación Cultura y Deporte Programas Alimentarios Servicios Sociales

- PRESIDENTE : Bernabe Ascario Isla Merino
- MIEMBRO : Ethel Milagros Guarniz Zamalloa
- MIEMBRO : Segundo Correa Alvarado

Comisión Desarrollo Económico Local, Licencias Y PYMES

- PRESIDENTE : Felix Martin Armas Paredes
- MIEMBRO : Segundo Correa Alvarado
- MIEMBRO : Bernabe Ascario Isla Merino

Comisión Defensa Civil

- PRESIDENTE : Ethel Milagros Guarniz Zamalloa
- MIEMBRO : Felix Martin Armas Paredes
- MIEMBRO : Maria Francisca Lopez Vacon

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación del presente acuerdo de concejo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque www.munijequetepeque.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Manuel Agustín Ruiz Paredes
Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjqtpq@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002